



Resolución Directoral

Comas 04 JUL 2023

Visto: El expediente N°23-011963, que contiene el Memorando N°275-2023-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N°072-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 13 de marzo de 2023, se asignó a la servidora profesional MC. Erika PATIÑO HERNANDEZ, las funciones de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;

Que, según MEMORANDO N°275-2023-DG-HNSEB, el Director General acepta la renuncia del citado cargo por la M.C. Erika PATIÑO HERNANDEZ, asignada mediante la Resolución Directoral N°072-2023-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados y propone en su reemplazo a la servidora profesional CAS M.C. **Milagros de Lourdes FLORES CIEZA**, las funciones como Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N°146-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 04 de julio de 2023, el Coordinador del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente la propuesta de asignación de funciones, por cuanto cumple con los requisitos establecidos y considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, de la servidora profesional CAS, M.C. Milagros de Lourdes FLORES CIEZA, como Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, el artículo 11° Decreto Supremo N°065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos entre otros a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ente comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, delega facultades durante el año fiscal 2023, a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; y

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:




Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia, a partir de la fecha de la M.C. Erika PATIÑO HERNANDEZ, la asignación de Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, otorgada mediante Resolución Directoral N°072-2023-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la servidora profesional CAS **M.C. Milagros de Lourdes FLORES CIEZA**, las funciones como Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4.- **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Miguel Ángel Parraca Huamani
MC. MIGUEL ÁNGEL PARRACA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 21640 - P.NE. 11556

J. ZUÑIGA B

MANH/EHMV/JLZB/CDSP/ETM/mp.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesadas
- () Legajos
- () Archivo.